

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 5.238/2014

Circular Número 03/2014

Don Fernando García Roldán en nombre y representación de la sociedad Aero-Rally, SL, con CIF B-78.982.972 y domicilio a efectos de notificación en Aeródromo de Villanueva del Pardillo (Madrid), apartado de correos número 4 (CP-28229), correo electróni-

co aerorally@aerorally.com, solicita de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, la instrucción de expediente para autorización de trabajos aéreos, consistentes en actividades de Publicidad Aérea con aerostatos y dirigibles, por periodo de un año.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, a los efectos que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de Diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Córdoba, 30 de julio de 2014. La Delegada del Gobierno en Andalucía. P.D. Resolución 23-4-97 (BOP 2-5-97). El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.